

En Zizur Mayor (Navarra) a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, tras guardar un minuto de silencio en memoria de D. Adolfo Suárez, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura de las Actas de las dos últimas Sesiones celebradas, de fechas 30 de enero y 27 de febrero de 2014.

Solicita el Sr. Sáiz la rectificación del texto del borrador del Acta de fecha 30 de enero de 2014, en el punto 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, dentro de su propia intervención, justo delante del párrafo <<Probablemente si fuera el hombre el que diera a luz, no se presentaría esta polémica. Porque es cuestión de valores cargados de un machismo incontestable.>>, debe añadirse el texto siguiente: "La primera causa mundial de muerte de las mujeres, no confundamos aquí los términos, según la organización mundial de la salud es las enfermedades cardiovasculares. O sea, no nos inventemos datos. Según la OMS en países de desarrollo, es decir, países medios altos, la primera causa es el traumatismo por accidentes de tráfico. Y no metamos todo en ese saco, por favor. Tengamos conciencia moral, católica o cristiana a todas esas medidas que se hacen en continentes subdesarrollados y en las condiciones que sabemos que viven porque eso sí es indignante para el ser humano."

Interviene el Sr. López considerando que no es lo que se dijo y que por eso votará en contra de la rectificación, ya que lo que se estaba discutiendo no era la muerte de las mujeres, sino la muerte violenta de las mujeres y no le parece propio hacer rectificación de intervenciones para añadir o aportar más datos.

Pregunta el Sr. Bermejo si se ha comprobado en la grabación que fue eso lo que se dijo.

Responde el Sr. Sáiz que la rectificación es cogida textualmente de la grabación y que todos los concejales tienen derecho a la rectificación del Acta si se solicita y sigue el trámite correspondiente.

Sometida a votación la rectificación solicitada, se aprueba al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz y Sra. Toral) y dos votos en contra (Sr. López y Sr. Ibero).

A continuación, sometida a votación el Acta de la sesión de fecha 30 de enero con la rectificación aprobada, se aprueba por unanimidad.

Finalmente, se aprueba el Acta de la sesión de fecha 27 de febrero por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (27 DE FEBRERO DE 2014).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria

celebrada (27 de febrero de 2014), desde el Decreto de Alcaldía nº 154/2014 al Decreto de Alcaldía nº 220/2014, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Interviene el Sr. Sáiz manifestando su desacuerdo con la Resolución 166, sobre una indemnización por daños en un vehículo de personal del Ayuntamiento que no estaba en esos momentos trabajando, que se basa todo en creencias, sin ninguna aportación seria de seguridad y que supone un gasto de 2.314,05 euros.

El Sr. Alcalde responde que ese asunto se trató en la Comisión Interpretativa de los Acuerdos Colectivos en la que se dio crédito a lo sucedido y denunciado y, conforme a los antecedentes existentes, se entendió que procedía la indemnización.

El Sr. Bermejo indica que en otras ocasiones se ha tratado en Comisión de Personal y considera que, por lo menos, debiera haberse informado en ese foro.

Responde el Sr. Alcalde que en otras ocasiones se ha resuelto de diversas formas, pero que el foro adecuado es el de la Comisión Interpretativa en la que se ha tratado y que, no obstante, informará en la próxima Comisión de Personal.

El Sr. Ibero considera que si se consideró vandalismo, tal como se califica en el expediente, apoya la indemnización porque son personas públicas sometidas a ese riesgo que hay que proteger.

El Sr. Bermejo aclara que no pone en duda lo sucedido ni discute las decisiones que haya que tomar, sino que pide que se informe en Comisión de Personal.

La Sra. Toral califica de falta de transparencia el no haber tratado el asunto en la Comisión de Personal porque se podrían haber hecho las preguntas oportunas y se hubiera evitado este debate.

El Sr. Ruiz también participa de la opinión de que si se trata de unos daños vandálicos, están relacionados con el puesto de trabajo y que por eso está de acuerdo en que se indemnicen.

El Sr. Ibero aclara que no critica a nadie, pero que hay que sentar el criterio de que toda persona pública que puede estar sujeta a vandalismo debe ser protegida y éste es el caso.

El Sr. Alcalde insiste en que es una decisión de la Comisión Interpretativa de los Acuerdos Colectivos adoptada con total transparencia.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 15 DEL POLÍGONO 2 DEL CATASTRO MUNICIPAL, EN CALLE SAN ISIDRO NÚMERO 1.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2014, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 15 del Polígono 2 del Catastro Municipal, en calle San Isidro, número 1, de Zizur Mayor, promovido por D. FERNANDO SALVATIERRA GONZÁLEZ, en representación de D. VICTORINO SALVATIERRA GOÑI, conforme a la documentación presentada.

Sometido a información pública, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 32, de fecha 17 de febrero de 2014, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Por todo lo cual, SE ACUERDA la aprobación definitiva y tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la parcela 15 del Polígono 2 del Catastro Municipal, en calle San Isidro, número 1, de Zizur Mayor presentado, quedando sujeta al pago de las correspondientes tasas conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 817,81 euros.>>

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Abarca todos los actos de violencia que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o privado.

Su erradicación y eliminación es un mandato normativo derivado de los tratados internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, ratificados por el Estado Español, por lo que debe de ser tratada con máxima prioridad y con el protagonismo de las distintas administraciones públicas como garantes de los derechos de las Mujeres.

Es necesario recordar que la violencia de género es un fenómeno estructural, y como señala la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo", por lo que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un claro obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Y que las consecuencias de esta violencia afectan, además, a las hijas, los hijos y las personas dependientes de estas mujeres.

En los últimos 10 años ha habido importantes avances tanto a nivel normativo como en el ámbito de la sensibilización social, mejorando el conocimiento sobre este tipo de violencia y tomando conciencia del daño que hace en las víctimas, pero también en la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la violencia de género continúa. Según la macroencuesta realizada en 2011 por la Secretaría de Estado de Igualdad en convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el porcentaje de mujeres que señaló haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres a nivel estatal.

Ante esta realidad también queremos seguir recordando que sólo se puede erradicar la violencia contra las mujeres con la igualdad. Y que esta violencia no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres. Por tanto, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención,
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

Por todo esto, invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

5.- INFORMACIÓN DE LA MARCHA Y GESTIONES REALIZADAS EN EL PACTO PRESUPUESTARIO.- Informa el Sr. Alcalde acerca del seguimiento de las inversiones que ya se están realizando : nuevos locales del SSB, ampliación y renovación del alumbrado público en varias calles, elevador del Club de Jubilados y Parques infantiles en Plaza de la Mujer y en Parque de los Olmos. A continuación, indica que la empresa adjudicataria OFS ya está trabajando en la redacción del proyecto de las nuevas instalaciones deportivas de Ardoi y que el proceso de compra de maquinaria y mobiliario para el nuevo gimnasio ha sufrido un nuevo retraso, explicando los motivos; continúa señalando que se están realizando estudios preparatorios para la reforma de las actuales instalaciones deportivas en los que intervienen URDI y 3G, para tener un Plan Director de actuaciones; que se está preparando un estudio para realizar un mantenimiento de los frontones (saneamiento de pared del grande y pintura de los tres) en julio y agosto. Finalmente, informa el Sr. Alcalde que se está trabajando para instalar provisionalmente tres pistas de pádel descubiertas en la pista de tenis; y que pronto se iniciará el proyecto para cubrir la pista polideportiva de Ardoi.

La Sra. Martínez apunta la conveniencia de estudiar el excesivo calor que hace en el polideportivo, aprovechando que ahora se están realizando estudios para la remodelación de esas instalaciones.

Interviene el Sr. Bermejo señalando la máxima importancia de realizar una encuesta de necesidades entre los usuarios de las actuales instalaciones deportivas para enfocar correctamente su remodelación; solicitando información sobre el proceso de compra de maquinaria para el nuevo gimnasio; y, por último, manifestando su gran preocupación por distintos escritos publicados acerca del "Zizur Arena o Ardoi Arena" porque ponen en duda la inversión y crean una alarma social innecesaria y opina que sería más importante saber si hacer unas pistas de atletismo descubiertas de doscientos metros es poner en jaque la economía del Ayuntamiento o si es un disparate porque solamente se va a utilizar cuarenta días al año y sería mejor cubrirlas para que se utilizaran todo el año por quienes practican atletismo y patinaje.

Responde el Sr. Alcalde que la encuesta entre los usuarios es lo primero que se ha puesto encima de la mesa por la empresa encargada de los estudios

preparatorios; que el proceso de equipamiento del nuevo gimnasio se ha suspendido porque las ofertas admitidas, según el informe técnico emitido y aceptado por la Mesa de Contratación, no cumplen las expectativas solicitadas por el Ayuntamiento y se ha iniciado un nuevo proceso de carácter urgente saliendo a publicación en la Comunidad Europea; y, finalmente, que el Ayuntamiento ya ha decidido qué hacer en las nuevas instalaciones deportivas de Ardoi y que también está muy preocupado y molesto con la postura de Geroa Bai o Nafarroa Bai publicando en distintos medios una serie de falsedades al respecto que no hacen sino confundir a los vecinos. Indica que la decisión tomada no ha sido ni del Equipo de Gobierno, ni de UPN, sino del Ayuntamiento y que lo que vaya a costar se comprobará dentro de unos días cuando los arquitectos entreguen el proyecto.

Contesta el Sr. Gondán que lo que a ellos les preocupa es que el proyecto tiene un déficit de inicio: que no viene acompañado de un estudio de viabilidad de la instalación, a pesar de que lo han solicitado desde el primer momento. Aclara que, no obstante, están de acuerdo con dotar de unas instalaciones para cubrir la necesidad de atletismo y patinaje.

Replica el Sr. Bermejo que tampoco se han hecho estudios de lo que han costado y cuestan otras muchas cosas en el ámbito deportivo y sin embargo están funcionando y nadie habla de eso.

El Sr. Ruiz recuerda que el 4 de septiembre de 2013 la Comisión de Urbanismo decidió hacer el proyecto: ampliación y reforma de vestuarios, construcción de nuevos vestuarios y almacenes, construcción de núcleo de pistas de atletismo y patinaje al aire libre, infraestructura y acometidas, adecuación del entorno de las pistas de atletismo, cerramiento general de la parcela y la instalación eléctrica/alumbrado, que hacen un total de unos dos millones de euros y que es lo que en su día apoyó y es lo que se va a hacer, independientemente de que después otras legislaturas hagan lo que quieran.

El Sr. Sáiz manifiesta sumarse a bastantes de las palabras que ha dicho el Sr. Bermejo y también muestra su preocupación por cómo van a ser las pistas, públicas o privadas, teniendo presente la necesidad existente para desarrollar las actividades de atletismo y patinaje. Añade que en septiembre de 2012 el Pleno se manifestó en contra de la construcción de tres pistas de pádel en la pista de tenis y ahora parece ser que se van a hacer, lo que supone que se han perdido dos años.

Responde el Sr. Alcalde que la decisión de instalar tres pistas de pádel descubiertas en la pista de tenis la ha adoptado ahora el Ayuntamiento aunque en 2012 no lo estimó conveniente porque las circunstancias van cambiando. Indica que ante las decisiones que va tomando el Ayuntamiento, hay que remar todos en el mismo sentido y no poner palos en las ruedas que crean dudas y problemas a los vecinos, porque lo que se vaya a hacer en el futuro ya se verá.

Interviene el Sr. Ibero manifestando que lo que le preocupa es la lentitud en la realización de las inversiones, tal como viene denunciando en los tres últimos años, y que lo que hay que conseguir es agilidad, rapidez, decisión y definición de las cosas porque se va a entrar en el último año.

Contesta el Sr. Alcalde que nadie está ralentizando los procesos y recuerda lo que ha costado ponerse de acuerdo, así como la obligación de seguir los procedimientos establecidos.

Replica el Sr. Gondán que no ponen palos en las ruedas, porque desde el principio en este proyecto reclamaron el estudio de viabilidad ya que no se sabe cuánto va a costar el mantenimiento de las instalaciones y eso les parece primordial en la situación económica que se está viviendo.

El Sr. Sánchez responde a la reclamación del estudio de viabilidad que ya se ha dicho en numerosas ocasiones que va con el proyecto porque si no se sabe lo que se va a hacer no se puede realizar el estudio de viabilidad.

El Sr. Sáiz coincide en que el coste de mantenimiento no se puede saber porque depende de muchos factores, los días y horarios de apertura, la luz el agua y la gestión necesaria, y por lo tanto, puede ser alto, medio o bajo dependiendo de las posibilidades del Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado.

6.- MOCIÓN SOBRE ACERA E ILUMINACIÓN PARA LA CALLE CAMINO DE SANTIAGO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA D^a ZUTOIA TORAL.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Bildu y la Concejala no adscrita D^a Zutoia Toral, cuyo texto es el siguiente:

<<Por la petición de una vecina discapacitada que no puede acceder a su trabajo en condiciones normales se planteó en una comisión de urbanismo la conveniencia de poner una acera en la calle Camino de Santiago. Se valoraron los pros y los contra del proyecto, las relaciones con Cizur Menor y los límites de cada pueblo, pero no se decidió nada. Han pasado varias comisiones de urbanismo y no se ha retomado el tema. Además el mes próximo aprobaremos las modificaciones presupuestarias importantes para este año.

Por otra parte, de todos es conocido el aumento de tránsito por esta calle y no sólo por peregrinos que están habituados a caminos sino por personal trabajador de las empresas instaladas en los alrededores. Es todo un lateral sin acera y sin iluminación en toda la calle.

Es una cuestión importante y consultado con los técnicos del Ayuntamiento, la acera más la iluminación tendría un coste de aproximadamente 100.000 €.

Por todo lo dicho, el Pleno del ayuntamiento de Zizur Mayor se compromete:

- 1.- Aprobar una modificación presupuestaria suficiente para colocar una acera en la calle Camino de Santiago desde el enlace con la otra acera junto al número 1 hasta el final donde el número 7.
- 2.- Aprobar una modificación presupuestaria suficiente para colocar iluminación en la calle Camino de Santiago desde el enlace junto al número 1 hasta el final donde el número 7.
- 3.- Dar a conocer este acuerdo a los vecinos y vecinas de Zizur Mayor así como a las empresas cercanas.>>

Interviene el Sr. Sáiz en defensa de la moción presentada ampliando la información al respecto y solicitando apoyo a la misma.

El Sr. Alcalde aclara que este es un tema sin solucionar desde hace muchos años, que pasa también por un Convenio firmado con el Ayuntamiento de la Cendea que preveía la urbanización de esa calle en el desarrollo urbanístico, que se intentó un acuerdo con Cizur Menor para hacerla conjuntamente sin llegar a fructificar porque han solucionado el problema de la calzada y que, sin abandonar el asunto, se ha recogido en el borrador de modificaciones presupuestarias para la próxima Comisión de Hacienda una partida para la

acera y otra partida para la iluminación. Por esta razón votarán en contra, ya que la intención es hacerlo aunque habrá que aclarar antes el tema de límites de propiedad.

La Sra. Toral considera que después de tantos años, siendo una calle muy transitada y teniendo al lado un Centro de discapacitados, debería solucionarse el lamentable estado en que se encuentra.

El Sr. Alcalde responde que el Centro de discapacitados se encuentra en Cizur Menor y que, al parecer, el término municipal de Zizur Mayor en esa calle son dos metros de anchura a partir del cierre de las parcelas, aunque no es excusa para que se urbanice la parte que corresponde.

El Sr. Bermejo confirma que desde hace muchos años que existe el problema y que anteriormente, cuando se interesó por él, se le contestó que no era término de Zizur Mayor. Indica que también el Convenio urbanístico fracasó por la situación económica y que cuando recientemente se ha retomado el asunto en Comisión de Urbanismo, se quedó en el limbo, por lo que le parece bien la moción presentada y que se debería apoyar.

El Sr. Ibero considera que si el tema hubiera sido sencillo, se hubiera solucionado hace treinta años, pero no lo es por varias razones: porque esa zona era parte de la urbanización de las viviendas que correspondía hacer a los vecinos; que era término de Cizur Menor y que ahora son dos metros de anchura lo que pertenece a Zizur Mayor; y que si se hacía deberían cobrarse a los vecinos contribuciones especiales porque beneficiaba a sus parcelas y ellos no querían. Opina que la moción se presenta por oportunismo político ya que no se han previsto cuestiones que posteriormente podrían afectar a la decisión que se tome, como el colector que tiene que ampliar la Mancomunidad, por lo que debería llevarse el asunto a la Comisión de Urbanismo para terminar el trabajo iniciado. Señala que por todo ello votará en contra de la moción presentada.

Interviene el Sr. López criticando que, como tantas otras cosas que en primer momento propone el Partido Popular y luego otros Partidos lo presentan como moción, se ha plagiado la propuesta de su Grupo en Comisión de Urbanismo de 29 de junio de 2011, punto 8, que obtuvo una respuesta negativa, sin que se haya producido ningún cambio legal de la situación desde entonces, por lo que se suma a la opinión de que la moción es una utilización política y partidista.

El Sr. Ruiz indica que se trató el asunto en la Comisión de Urbanismo del día 5 de febrero de 2014 y que había dudas acerca de la propiedad de los términos municipales, de las obras de los colectores que afectaban a la calle y otras cuestiones, por lo que considera que la moción está fuera de contexto, es oportunista y debe ser debatida en Comisión de Urbanismo, motivos por lo que se va a abstener.

El Sr. Bermejo insiste en que lo importante de la moción es dar una solución a un problema reclamado desde 2003 ya que en esa zona ha habido numerosas intervenciones en asuntos de competencia municipal, menos el hacer una acera.

Interviene el Sr. Gondán señalando que el asunto que plantea la moción ya se ha tratado en la Comisión de Urbanismo recientemente y anteriormente, según ha recordado el portavoz del Partido Popular, y que van a apoyar la

moción aunque creen que el foro en que se debe tratar es esa Comisión porque lo que importa es encontrar una solución al problema.

El Sr. Ibero replica al Sr. Bermejo que las dificultades para encontrar una solución al problema, a que antes ha hecho referencia, son reales, no inventadas y no se resuelven aprobando una moción.

El Sr. Sáiz considera que no se han dado argumentos para no apoyar la moción, salvo que la presenta Bildu, y que aunque el tema sea antiguo, se ha planteado recientemente por la petición de una vecina que está sin resolver y señala que la primera noticia de que se va a presentar una modificación presupuestaria para realizar esas obras se ha dado ahora. Rechaza la crítica de moción oportunista, política y partidista porque ha seguido todo el protocolo que necesita la presentación de una moción, busca una solución a una demanda de vecinos y ciudadanía en general y no tiene nada que ver con la que planteó el PP, que hablaba de arreglar la carretera, porque ésta habla de la acera.

El Sr. Ibero discrepa de las consideraciones efectuadas por el Sr. Sáiz e insiste en que la solución a las numerosas dificultades ya expuestas debe ser trabajada en la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Alcalde indica que todos los Grupos quieren solucionar el problema y que lo que hay que hacer es dedicarse a hacer la acera, en lugar de buscar protagonismos, y seguir los cauces reglamentarios.

El Sr. Sáiz también manifiesta su discrepancia con el Sr. Ibero y descarta cualquier protagonismo ya que asegura que la moción viene avalada por otros Grupos municipales y por trabajadores del Ayuntamiento porque la creen necesaria.

Sometida a votación la moción presentada, obtiene ocho votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sra. Toral), ocho votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. López y Sr. Ibero) y una abstención (Sr. Ruiz).

No habiendo nuevas intervenciones, se efectúa nueva votación para deshacer el empate, registrándose idéntico resultado, por lo que el Sr. Alcalde declara denegada la moción con su voto de calidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta el Sr. Bermejo por qué no se ha enviado la moción aprobada el pasado Pleno para INICIAR LA TRAMITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL, a lo que responde el Sr. Alcalde que una moción no es vinculante, que la firmaba un Grupo que no podía hacerlo y que no tenía partida presupuestaria.

La Sra. Toral pide explicaciones al Sr. Alcalde sobre el despliegue policial en el exterior de la Casa Consistorial antes del inicio de la sesión, ya que puede alarmar a los vecinos y vecinas ante una concentración totalmente benigna.

El Sr. Alcalde responde que la concentración se tramitó ante la Delegación de Gobierno y que al Ayuntamiento se le solicitó, como en otras ocasiones, informe al respecto y luego la Delegación de Gobierno la autorizó y adoptó las medidas que consideró oportunas conforme a la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cinco Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra,

números del G087034 al G087038, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.